

A-4-98-1974-2020

REPUBLICA DE CHILE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

, de de 19 N°

Referencia:

A C T A

En Santiago de Chile, a 4 de Septiembre de 1974, en el 2º piso de la Biblioteca Nacional, a las 18 horas tuvo lugar la sesión del Consejo de Monumentos Nacionales, que fué presidida por su Vicepresidente Sr. Roque Esteban Scarpa y contó con la asistencia de los Consejeros señores: Greta Mostny, Samuel Román, Diego Barros, Peter Bromberg, H. Valdés, Sergio Gómez y Alejandro Monreal.

El Presidente da cuenta de la siguiente correspondencia recibida:

1º.- Oficio del Director de Arquitectura que acompaña una solicitud del Obispado de Ancud en la que pide que se deje sin efecto el decreto que declara monumento histórico a la Iglesia Quilquico de Chiloé. Se dan como razones que se trata de una construcción de madera y piedra que está en muy mal estado. El Consejo acuerda no innovar sobre esta materia, mientras no se acompañen mayores antecedentes.

2º.- El señor Presidente da cuenta de un proyecto de convenio entre el Consejo y la Corporación Nacional Forestal. Se acuerda sacar copia de este convenio para repartirlo entre los Consejeros.

3º.- Nota de los arrendatarios del Palacio Arzobispal en la que piden que se confirme el decreto que declara monumento nacional a ese inmueble y ofrecen su colaboración.

4º.- A petición de la Dirección de Arquitectura de Antofagasta se acuerda declarar monumento histórico a la ex-Fundición Orchard de esa ciudad.

5º.- Carta del Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas. En ella se pide el concurso del Consejo para la adecuación de la antigua Parroquia de Maipú en un camposanto histórico. El señor Gómez explica cual es la situación del Mausoleo de don Bernardo O'Higgins y de los proyectos para el traslado de sus restos.

00202

REPUBLICA DE CHILE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

, de de 19 N°

Referencia:

-2-

6.- Oficio del Director General del Metro por el que comunica que ha entregado trozos del Tajamar a Idiem y Cormu y piezas de tuberías de cerámica al Museo de La Moneda y al de San Francisco y agrega que hay disponibles algunos trozos de tubería que ofrece al Consejo. Se acuerda ofrecer esos elementos a la Universidad y especialmente a la Escuela de Arquitectura.

7.- Nota del Instituto O'Higiniano de Chile en la que pide que se declare Monumento Nacional la Torre Templo que constituye el Voto Nacional O'Higgins de Maipú. El Consejo estima que antes de tomar una decisión debe esperarse la terminación del templo.

8.- Carta del Alcalde de Linares en la que expresa que declaró Monumento Nacional al pueblo de Yerbas Buenas. Se le enviará oficio para informarle que solo corresponde al Consejo de Monumentos Nacionales hacer esa declaración.

9.- Se discute, a continuación, una nota de la Dirección del Metro sobre trabajos efectuados en La Alameda en el sector comprendido entre Amunátegui y San Martín (copiar el proyecto de acuerdo del señor Gómez).

10.- Conoce el Consejo la labor de la Comisión de reubicación de monumentos y las dificultades habidas con la dirección del Metro (copiar acuerdo que declara monumento nacional a La Alameda).